

al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada para lo que dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Vitoria, 14 de junio de 2004.—Por Construcciones Industriales Bárcena de Cicero, S.L., D. Carlos Pérez Albertin, Administrador General Único y por Demaca, S.L., D. Carlos Pérez Albertin, Administrador General Solidario.—33.155. 2.<sup>a</sup> 29-6-2004

### DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid.

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria 1112/03 de la sociedad anónima Distribuidora Internacional de Automoción con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social y paralización de los órganos sociales, al amparo de lo previsto en el artículo 260 de la L.S.A., y apertura del periodo de liquidación.

Segundo.—Cese de los miembros del Órgano de Administración.

Tercero.—Nombramiento de los Liquidadores.

Cuarto.—Funciones de los Liquidadores.

Quinto.—Delegación de Facultades para elevar a público los acuerdos y aprobación del Acta de la Junta.

La Junta se celebrará en Madrid, Calle Los Vascos, número 16 el día 21 DE JULIO DE 2004, y hora 10:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Luis González Eiris-González.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El/la Magistrado—Juez, Doña María Teresa Santos Gutiérrez.—33.374.

### EIMAL, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, su disolución, y la celebrada el 14 junio de 2004 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de liquidación, aprobándose el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	8.050,88
Tesorería .....	708,74
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.759,62</b>
Pasivo:	
Capital .....	300.506,05
Reservas .....	14.822,78
Resultado Ejercicios Anteriores .....	-306.569,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.759,62</b>

Sant Cugat del Vallés, 23 de junio de 2004.—El Liquidador, Joan M.<sup>a</sup> Carulla Capdevila.—33.817.

### ENACO, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### ALIMENTACIÓN CÁRNICA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

### HIPERDESCUENTO

### CASTALIA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Enaco, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y los Accionistas únicos de Alimentación Cárnica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Hiperdescuento Castalia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas), en ejercicio de las competencias atribuidas a sus Juntas Generales de Accionistas, en fecha 22 de Junio de 2004, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de Alimentación Cárnica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Hiperdescuento Castalia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Enaco, Sociedad Anónima, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin apertura de periodo de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de todas las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrent (Valencia), 22 de junio de 2004.—Xavier Argenté Ariño, Administrador Solidario de Enaco, Sociedad Anónima.—Xavier Argenté Ariño, Administrador Solidario de Alimentación Cárnica, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—Xavier Argenté Ariño, Administrador Solidario de Hiperdescuento Castalia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—33.356. 2.<sup>a</sup> 29-6-2004

### ESCUALENO, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### RENTA GENIL, S. L. U.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 15 de junio de 2.004, las compañías «Renta Genil, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida y «Escualeno, Sociedad Limitada», como absorbente, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 3 de Junio de 2.004.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Sevilla, 18 de junio de 2004.—El Administrador Único de la Entidad «Escualeno, Sociedad Limitada». Firmado: Juan Luis Muela de los Reyes. La Administradora Única de la Entidad «Renta Genil, Sociedad Limitada Unipersonal». Firmado: Concepción Mateos Orozco.—32.932.

2.<sup>a</sup> 29-6-2004

### ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE EMPRESA, S. A.

#### Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de la Escuela Superior de Estudios de Empresa, S. A., en sesión de 9 de junio de 2004 acordó, en cumplimiento del artículo 260.1.4 de la citada Ley, reducir el Capital Social en 189.200 € mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Málaga, 24 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Romero Gómez.—33.865.

### EUROCONSULT, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### EUROCONSULT GEOTECNIA

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de accionistas de las sociedades de Euroconsult, S.A., y Euroconsult Geotecnia, S.A., celebradas el 15 de junio de 2004, por unanimidad aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente con disolución y sin liquidación de la absorbida en base al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, aprobándose los respectivos Balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2003.

No existe canje de acciones ni aumento de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital de la absorbida. No se otorgan derechos para ningún tipo de acciones, ni existen titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de estos a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la L.S.A., durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 16 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo, Antonio de la Reina.—33.299. 1.<sup>a</sup> 29-6-2004

### EUROTINDAYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### PROMOCIONES TINDAYA NORTE, SOCIEDAD LIMITADA INVERSUR CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universal de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 15 de Junio de 2004, todas ellas por unanimidad, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Eurotindaya, Sociedad Limitada» de «Promociones Tindaya Norte, Sociedad Limitada» e «Inversur Canarias, Sociedad Limitada» con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patri-

monios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser esta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Fuenteventura.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Puerto del Rosario a, 16 de junio de 2004.—Administrador de EuroTindaya, Sociedad Limitada, Promociones Tindaya Norte, Sociedad Limitada e Inversur Canarias, Sociedad Limitada.—Don Manuel Millán Calenti.—32.922.

2.<sup>a</sup> 29-6-2004

### EXCLUSIVE VILLAS ALBOX, S.L.

*Anuncio de pérdida de certificación*

Don Martín Rodríguez Martínez, como interesado de la certificación número 04107981, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11 de mayo de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Albox, 15 de junio de 2004.—El Administrador, Martín Rodríguez Martínez.—32.997.

### FINANZAS AUGUSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de «Finanzas Augusta, Sociedad Anónima» celebrada el 31 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	170,21
Inversiones financieras temporales ..	246.387,08
Tesorería .....	25.659,79
<b>Total Activo .....</b>	<b>272.217,08</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	90.180,00
Reservas .....	13.843,78
Pérdidas y ganancias .....	193.129,44
Dividendo activo a cuenta .....	-51.176,48
Cuenta socios y administradores .....	26.240,34
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>272.217,08</b>

La Seu d'Urgell (Lleida), 18 de junio de 2004.—Las Liquidadoras, María Rosa Cornella Grau y Dolores Sabarich Nofre.—33.849.

### FINAVES, SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S. A.

Se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 2004, acordó la reducción de su capital social en la suma de cuatrocientos noventa mil cua-

trocientos treinta y dos euros (490.432,00 euros), con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios a razón de 1,19 euros por cada una de las acciones de que sean dueños.

Tal reducción se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que está dividido el capital social (412.128), en la suma de 1,19 euros.

El plazo de ejecución de la reducción (pago a los accionistas) será dentro de los quince días siguientes a aquél en que finalice el plazo de oposición de los acreedores sociales indicado en el artículo 166 de la Ley. Los acreedores podrán oponerse a la anterior reducción en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona, 21 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Gomariz Talarewitz.—33.350.

### FOLREY, S. L.

(Sociedad escindida)

**BALMA BCN 2003, S. L.**

Sociedad unipersonal

**GALVAMO BCN 2003, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas Generales y Universales de las sociedades, celebradas el 17 de junio de 2004, acordaron por unanimidad, la escisión total de «Folrey, S.L.», que se operara mediante la división de su patrimonio en dos partes, y traspasando cada parte, en bloque, a cada una de las sociedades beneficiarias preexistentes «Balma BCN 2003, S.L.», y «Galvamo BCN 2003, S.L.», así como la disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, y el derecho de los acreedores a oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de junio de 2004.—Los Consejeros Delegados y Presidentes del Consejo de Administración de Folrey, S.L.; Balma BCN 2003, S.L., y Galvamo BCN 2003, S.L., Joan Claravall Molas y Francisco Claravall Molas.—32.813.

2.<sup>a</sup> 29-6-2004

### FREDDO FREDDO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 224 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 25 de mayo de 2004, la Junta General de accionistas de Freddo Freddo, Sociedad Anónima, en segunda convocatoria, adoptó por unanimidad del capital asistente 61,54 por 100 del total, decisión de transformar la sociedad anónima en sociedad limitada, procediéndose a la anulación e inutilización de las acciones, asignando a los accionistas en proporción a sus títulos las correspondientes participaciones de Freddo Freddo Sociedad Limitada, aprobando nuevos estatutos y ratificando el órgano de administración.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, Miguel Ángel Mattera.—33.543.

1.<sup>a</sup> 29-6-2004

### GENTE DE PASTA, S. A.

El Administrador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el día 15 de julio de 2004, a las dieciocho horas, en

primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 16 de julio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, relativas al ejercicio 2003, y distribución de resultados.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a consultar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y de los Auditores de cuentas, así como de su derecho a obtener copias de los mismos o la remisión gratuita a su domicilio de la total indicada documentación.

Barcelona, 25 de junio de 2004.—Simón Velarde Esquina, Administrador.—33.848.

### GESTIEMPRE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**AGROVERDE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universal de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 15 de Junio de 2004, todas ellas por unanimidad, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gestiempre Canarias, Sociedad Limitada» de «Agroverde, Sociedad Limitada» con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Fuenteventura.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Puerto del Rosario a, 16 de junio de 2004.—El Administrador de las sociedades participantes de la fusión, Don Manuel Millán Calenti.—32.923.

2.<sup>a</sup> 29-6-2004

### GÓMEZ-OVIEDO, S. L.

(Sociedad absorbente)

**ALLER GÓMEZ MAQUINARIA, S. L.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que, el día 14 de junio de 2004, los Socios de las sociedades intervinientes en la presente fusión, decidieron aprobar los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, así como la fusión por absorción de Aller Gómez Maquinaria, S.L., por parte de Gómez-Oviedo, S.L. de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias.